



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA TRANSITORIA PRIMERA
DE LA DISPOSICIÓN CONSTITUCION NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 11 de diciembre 2024

VISTO, el Expediente MTE-E-78215-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Elementos Informáticos para la Secretaria de Trabajo, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que a través de la Resolución S.E. y F.L. N° 018/24 y la Resolución S.E. y F.L. N° 023/24, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00008/24 – RAF 540.

Que vistas y autorizadas las oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Preadjudicación, sito en orden 70, la documentación adjunta en Orden N° 100 y Nota del Subsecretario de Trabajo en orden 102, se recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00008/24 – RAF 540, a la firma OPTICAL LINK S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71793123-4, Renglón 2, siete (7) PC para escritorio, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 2.520.000,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que en virtud de no mantener la oferta del renglón N° 1 por los proveedores, corresponde declararlo desierto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de afectación Específica derivados de la Ley 90.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21 y N° 128/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, M.E. N° 148/24 y Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 0233/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00008/24 - RAF 540, que tramita la adquisición de Elementos Informáticos para la Secretaria de Trabajo, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo, a favor de la firma OPTICAL LINK S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71793123-4, Renglón 2, siete (7) PC para escritorio, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 2.520.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 1, conforme los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General Contable y Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 40000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub. T. Z. N. N° 207/24.

GTF
N.M.

PEREZ
Alfredo
Simon

Firmado
digitalmente por
PEREZ Alfredo Simon
Fecha: 2024.12.11
09:29:59 -03'00'